



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																			
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																						
1	1	E08TET0003	19/08/2025	DEUDORES DIVERSOS 2025 Gastos a comprobar	250.38	\$3,206.96	De la revisión a las fichas por cobrar, se detectó que el deudor denominado "Miguel Nava Xochitiotzi" presenta saldo pendiente de comprobar o en su caso reintegrar al 31 de diciembre de 2025 por \$3,781.65 registrados con cargo a la cuenta 1.1.2.3.1.12 "2025 Gastos a comprobar" , recursos que fueron otorgados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****9182, de la institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por lo anterior, el Tribunal Electoral de Tlaxcala no dio cumplimiento a sus Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, el cual establece que "cuando se trate de gastos a comprobar el recibo que ampare dicha erogación deberá especificar la fecha en que serán comprobados y la causa de su erogación, debiendo establecer como tiempo máximo para la comprobación, el mes siguiente de realizada la operación" , en consecuencia, el Tribunal no ha implementado las acciones necesarias para la recuperación o en su caso, comprobación de los recursos otorgados.																															
		E09TET0029	16/09/2025	2025 Gastos a comprobar	596.99																																	
		I09TET0012	29/09/2025	2025 Gastos a comprobar	847.37																																	
		E10TET0022	08/10/2025	2025 Gastos a comprobar	3,206.96																																	
		E10TET0049	16/10/2025	2025 Gastos a comprobar	574.69			<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Ficha</th><th>Importe otorgado</th><th>Comprobado</th><th>Importe por comprobar</th></tr><tr><td>E08TET0003</td><td>19/08/2025</td><td rowspan="4">0220-TET-GTOS-25</td><td>250.38</td><td rowspan="4">847.37</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E09TET0029</td><td>16/09/2025</td><td>596.99</td><td>0.00</td></tr><tr><td>E10TET0022</td><td>08/10/2025</td><td>3,206.96</td><td>3,206.96</td></tr><tr><td>E10TET0049</td><td>16/10/2025</td><td>574.69</td><td>574.69</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>4,629.02</td><td>847.37</td><td>3,781.65</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Ficha	Importe otorgado	Comprobado	Importe por comprobar	E08TET0003	19/08/2025	0220-TET-GTOS-25	250.38	847.37	0.00	E09TET0029	16/09/2025	596.99	0.00	E10TET0022	08/10/2025	3,206.96	3,206.96	E10TET0049	16/10/2025	574.69	574.69	Total			4,629.02	847.37	3,781.65
		Póliza	Fecha	Ficha	Importe otorgado				Comprobado	Importe por comprobar																												
E08TET0003	19/08/2025	0220-TET-GTOS-25	250.38	847.37	0.00																																	
E09TET0029	16/09/2025		596.99		0.00																																	
E10TET0022	08/10/2025		3,206.96		3,206.96																																	
E10TET0049	16/10/2025		574.69		574.69																																	
Total			4,629.02	847.37	3,781.65																																	
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 8 párrafo segundo de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.																																				
2	3	E05MSC0036	14/05/2025	DEUDORES DIVERSOS 2024 Gastos a comprobar	8,104.11	\$8,104.11	De la revisión a las fichas por cobrar, se detectó que el deudor denominado "Leonardo Adrián Luna Ramirez" presenta saldo pendiente de comprobar o en su caso reintegrar al 31 de diciembre de 2025 por \$8,104.11 registrados con cargo a la cuenta 1.1.2.3.1.11 "2024 Gastos a comprobar" , recursos que fueron otorgados mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****9182, de la institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por lo anterior, el Tribunal Electoral de Tlaxcala no dio cumplimiento a sus Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, el cual establece que "cuando se trate de gastos a comprobar el recibo que ampare dicha erogación deberá especificar la fecha en que serán comprobados y la causa de su erogación, debiendo establecer como tiempo máximo para la comprobación, el mes siguiente de realizada la operación" , en consecuencia, el Tribunal no ha implementado las acciones necesarias para la recuperación o en su caso, comprobación de los recursos otorgados.																															
								<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Ficha</th><th>Importe otorgado</th><th>Comprobado</th><th>Importe por comprobar</th></tr><tr><td>E05MSC0036</td><td>14/05/2025</td><td>0474-LEO-VER-25</td><td>8,104.11</td><td>0.00</td><td>8,104.11</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Ficha	Importe otorgado	Comprobado	Importe por comprobar	E05MSC0036	14/05/2025	0474-LEO-VER-25	8,104.11	0.00	8,104.11																		
Póliza	Fecha	Ficha	Importe otorgado	Comprobado	Importe por comprobar																																	
E05MSC0036	14/05/2025	0474-LEO-VER-25	8,104.11	0.00	8,104.11																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 14 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 8 párrafo segundo de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.					
3	4		Balanza de comprobación	Diciembre 2025	DEUDORES DIVERSOS Deudores recargos 2025	ISR	52,148.00	\$52,148.00	De la revisión y análisis a la Balanza de comprobación, del Tribunal Electoral de Tlaxcala, presentada en la información financiera integrada en la Cuenta Pública, en específico a la cuenta 1.1.2.3.1.13 "Deudores Recargos ISR 2025", presenta saldo pendiente de comprobar o en su caso reintegrar al 31 de diciembre de 2025 por \$52,148.00 , por lo anterior, el Tribunal Electoral de Tlaxcala no dio cumplimiento a sus Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, el cual establece que " cuando se trate de gastos a comprobar el recibo que ampare dicha erogación deberá especificar la fecha en que serán comprobados y la causa de su erogación, debiendo establecer como tiempo máximo para la comprobación, el mes siguiente de realizada la operación ", en consecuencia, el Tribunal no ha implementado las acciones necesarias para la recuperación o en su caso, comprobación de los recursos otorgados. Se detalla:
			E020000022	13/02/2025	Deudores recargos 2025	ISR	52,148.00		
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y 8 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.					
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.									